



Revista Sociedad y Economía  
ISSN: 1657-6357  
revistasye@univalle.edu.co  
Universidad del Valle  
Colombia

Jiménez-Castillo, Manuel Antonio  
Más allá del posdesarrollo: avances hacia un sistema de cooperación sostenible  
Revista Sociedad y Economía, núm. 31, 2016, pp. 175-191  
Universidad del Valle  
Cali, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99647007008>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

# Más allá del posdesarrollo: avances hacia un sistema de cooperación sostenible<sup>1</sup>

*Beyond the Post-development: Progress Towards a Sustainable Cooperation*

*Além do pós-desenvolvimento: avanços para uma cooperação sustentável*

**Manuel Antonio Jiménez-Castillo<sup>2</sup>**

Profesor-investigador en El Colegio de la Frontera Norte  
Nuevo Laredo, México  
antoniojcastillo@colef.mx

**Recibido:** 10/02/2016  
**Aprobado:** 06/05/2016

---

<sup>1</sup> Artículo elaborado durante la estancia como investigador en el Colegio de la Frontera Norte, México.

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias Económicas.

## Resumen

Con este artículo se ha pretendido refutar la autoridad del discurso posestructuralista como alternativa al desarrollo. Haciendo uso del aparato analítico del enfoque de las capacidades se corroboró como desde la concepción de desarrollo como libertad se consigue superar, sin necesidad de abandonarse al relativismo epistémico de la corriente posdesarrollista, el reducionismo analítico de las teorías contemporáneas de desarrollo. De tal examen se concluyó que frente a las tesis posmodernas, la teoría de las capacidades es no solo más coherente normativamente, sino que también lo puede ser en términos operativos. Para esto último, se incorporan conceptos inéditos como la *soft action* (acción suave) y la “trampa de no desarrollo” con el que superar así, analíticamente, algunas de las barreras empíricas (fundamentalmente el fetichismo de la mercancía) que pudieran obstaculizar el éxito de un marco de cooperación (sostenible) adaptado a los retos del desarrollo como libertad.

**Palabras clave:** capacidades; cooperación; desarrollo; libertad; sostenibilidad.

**Clasificación JEL:** B59; O10; O29; P45

## Abstract

In this article we aimed to refute the authority of post-structuralist discourse as an alternative to development. Using the analytical framework of the capabilities approach, we corroborated how from the concept of development as freedom can be overcome, without abandoning the epistemic relativism of post-developmentalism, the analytical reductionism of contemporary theories of development. Such analysis concludes that capabilities theory, in comparison with post-modern thesis, is not only more coherent normatively, but it can also be technically operative. To such end, original concepts such as “soft action” and “development trap” are incorporated to overcome, analytically, some of the empirical barriers (mainly commodity fetishism) that may interfere the success of a (sustainable) cooperation framework adapted to the challenges of development as freedom.

**Keywords:** capabilities; cooperation; development; freedom; sustainability.

## Resumo

Com este artigo, tentamos refutar a autoridade do discurso pós-estruturalista como uma alternativa para o desenvolvimento. Fazendo uso do aparelho analítico da abordagem das capacidades, confirmou-se como a concepção de desenvolvimento como liberdade consegue superar, sem se abandonar ao relativismo epistêmico do pós-desenvolvimento, o reducionismo analítico das teorias contemporâneas de desenvolvimento. Tal revisão concluiu que, contra a teoria pós-moderna, a teoria das capacidades não só é mais consistente normativamente, mas também operativamente. Para isto, são incluídos conceitos inéditos, como soft action (ação suave) e “a armadilha de não desenvolvimento” para superar algumas das barreiras empíricas (principalmente o fetichismo da mercadoria), que podem dificultar o sucesso num contexto de cooperação (sustentável), adaptado para os desafios do desenvolvimento como liberdade.

**Palavras-chave:** capacidades; cooperação; desenvolvimento; liberdade; sustentabilidade.



Este trabajo está bajo la licencia Creative Commons Attribution 3.0

### ¿Cómo citar este artículo? / How to quote this article?

Jiménez-Castillo, Manuel. «Más allá del posdesarrollo: avances hacia un sistema de cooperación sostenible». *Sociedad y economía*, No. 31 (Julio - Diciembre 2016): 175-191.

## 1. Introducción

Durante la primera década del nuevo siglo, la revista *Third World Quarterly* publicó un conjunto de artículos donde se debatió obstinadamente la cuestión del desarrollo desde el enfrentamiento entre los defensores del paradigma convencional y aquellos otros valedores de las tesis posestructuralistas adaptadas principalmente por Escobar (2005; 2007; 2012) y Colbride (2007). En tales trabajos se defendía la idea de una alternativa discursiva de naturaleza *posdesarrollista* frente a lo que había sido hasta entonces la implementación de una serie de políticas legitimadas desde el comprobado fracaso de las teorías contemporáneas de desarrollo (Matthews 2004; Leys 2008).

Con este artículo se pretende arrojar luz sobre dos aspectos que han marcado el discurso del posdesarrollo condenándolo, por un lado, a un reduccionismo discursivo centrado en una cuestión de poder (Escobar 2007) entre “buenos” –culturas tradicionales- y “malos” –Occidente e industria del desarrollo-. Por otro lado, sometido el desarrollo a un estadio performativo de dominación neocolonial donde un pasivo “mundo en desarrollo” es condenado por un poderoso Occidente (Kiely 1999), se termina negando cualquier estado que traspase las fronteras del discurso. De este modo, el posdesarrollo queda abandonado a un decálogo normativo sin trascendencia empírica (Shaffer 2012) sometiendo toda acción a una relación discursiva de dominación (Kiely 1999; Schuurman 2001).

Poner remedio a tal circunstancia es el objeto principal de este trabajo que plantea en sí un doble objetivo para la misma. En primer lugar, se examinará cómo el enfoque de las capacidades individuales (Sen 1999) establece un criterio objetivable (imparcial) sobre “qué entendemos por desarrollo”, que trascendiendo el determinismo de las teorías contemporáneas (Mowles, Stacey and Griffin 2008), permite integrar, sin abandonarse al relativismo discursivo posdesarrollista (Kiely 1999), lo plural en el desarrollo. En segundo lugar, serán diseñados nuevos instrumentos que permitan trasladar el perfeccionamiento teórico seniano al marco empírico de la cooperación superando así la inoperatividad que frecuentemente se le achaca (Donovan 2012).

Todo ello para dar respuestas a las siguientes cuestiones; 1) ¿hasta qué punto los distintos planteamientos posdesarrollistas son una alternativa real de conformación social y económica? 2) ¿de qué modo podrían darse alternativas de desarrollo que alcanzaran un imparcialismo (universalismo) normativo sin rechazar por ello la diversidad inherente a las distintas culturas? 3) ¿qué cambios serían exigibles al sistema de cooperación internacional para que tales alternativas pudieran ser técnicamente operativas y no quedar así en un simple estado de retórica discursiva?

Con el fin de satisfacer tales demandas, el artículo presenta la siguiente estructura. En un primer momento serán identificadas algunas de las principales deficiencias teóricas del antidiscurso posdesarrollista, considerando sus limitaciones más evidentes en términos de origen, métodos y fundamentos. Seguidamente, se sostendrá cómo el enfoque seniano se presenta frente al posdesarrollo como alternativa crítica (de desarrollo) más realista y eficaz desde las bases a un discurso tan objetivo como pluralista (Berger 1994). En tercer lugar, se estudiará por medio de la incorporación de nuevos instrumentos la posibilidad de hacer

operativo el desarrollo como capacidad, sin sucumbir al fracasado carácter minimalista que ha caracterizado tradicionalmente a las políticas de cooperación al desarrollo (Banerjee y Duflo 2011). Finalmente, un apartado conclusivo cerrará el presente artículo.

## **2. El origen del posdesarrollo y la pobreza del discurso**

La crisis mundial de la imaginación de la que hace gala Goulet (2006) se ha resuelto recientemente en una huida de los macrorrelatos como resultado de una crisis epistemológica que afecta las disciplinas del conocimiento humano y social, y que es –para el dominio particular de la teoría del desarrollo– especialmente oportuna. Si en la disciplina filosófica tal crisis ha desembocado en corrientes de corte posmoderna (Vattimo 2009), en el campo de los estudios del desarrollo ha supuesto una creciente desconfianza ante cualquier tipo de teoría que no se encuentre justificada por la supuesta revalorización en las culturas vernáculas y por la negación frente a cualquier universalismo teórico (Esteva and Prakash 1999; Escobar 2012). Fruto de esta reacción ha ido asentándose en diferentes círculos académicos la idea del posdesarrollo como una fórmula discursiva alternativa y pacífica (Nustad 2001; Shaffer 2012). Un sistema de ideas que se dirige hacia la transformación de prácticas y saberes que permitan desmonopolizar la visión occidentalocéntrica que ha caracterizado tradicionalmente los estudios del desarrollo (Rist 1997). Esta visión alternativa al desarrollo nacía concretamente de la idea por superar lo que para el autor de *El diccionario del desarrollo* era en sí la muerte misma del desarrollo; “Los últimos cuarenta años pueden denominarse la era del desarrollo. Esta época se acerca a su fin. Es el momento adecuado de redactar su esquela de defunción” (Sachs 1992, 1). Una derrota que, como sostendría, “seis años después (de su primer uso en 1991 en un coloquio internacional celebrado en Ginebra) ya había cautivado la imaginación de académicos críticos y practicantes del desarrollo” Escobar (2005, 1).

El discurso posdesarrollista se consume, en gran medida, en una acertada crítica al utilitarismo incipiente de las teorías contemporáneas de desarrollo, cuyos fundamentos quedan erigidos en el reduccionismo normativo de entender lo justo desde la estricta frontera de la utilidad, y a esta, desde el bienestar general y la elección social (Sen 2003). Tal concepción simplificada y común a teorías tan divergentes como la neomarxista o neoliberal se ha instalado como uno de los fundamentos críticos del discurso del posdesarrollo (Jiménez-Castillo 2015). Ahora bien, el motivo de presentarse como alternativa *al desarrollo* y no *de desarrollo* bien podría deberse –en contraposición a lo mantenido por Escobar (2005)– a un fracaso en cuanto a la implementación de las propias teorías contemporáneas de desarrollo, más que a cuestiones de índole conceptual. Tal razonamiento vendría fortalecido por el escaso esfuerzo –derivado de la creencia en que cualquier esfuerzo teórico es siempre producto de una misma visión del mundo (Nanda 1999)–, de presentar una fórmula alternativa y objetiva de aquello que se entiende por desarrollo. Este desplazamiento como “la respuesta más radicalmente ostensible a la crisis de la teoría del desarrollo” (Kiely 1999, 30) supone que cualquier consideración quede resuelta dentro de las especificidades y perspectivas

culturales, restringiendo el asunto del desarrollo a una jurisdicción de etnocentrismo occidental. Una respuesta insuficiente que podría entenderse no muy diferente de aquella misma que niega, pues frente a una teoría como la de la modernización que garantiza la comprensión del desarrollo desde un universalismo cartesiano, el posestructuralismo bascularía hacia otra, asentada “en la celebración de lo local desde la articulación de sensibilidades comunes pero sin un programa futuro de actuación” (Pieterse 1998, 345).

Ante esta acusación –cuyo trasfondo señala la imposibilidad misma del discurso posmodernista– han salido a su amparo autores como Escobar (2012). Una defensa que ha fluctuado con base a una doble dirección. Por un lado, sostiene el autor colombiano que aquellos críticos del posdesarrollo se encontrarían en su misma situación pues “no alcanzarían a ver que la modernidad y el capitalismo son simultáneamente sistemas de discursos y de prácticas” cuyo sustento objetivo solo podría proceder de una autoridad reconocible (Escobar 2005, 21). Por otro lado, y siguiendo la misma tendencia discursiva sostiene el autor: “Mientras que los enfoques dominantes ven el conocimiento como una representación de lo real, los estructuralistas ven esta posición epistemológica como parte del problema” (Escobar 2007, 72). En ambos casos Escobar pretende esquivar la ausencia de objetividad del posmodernismo negándosela a cualquier otra alternativa desde la acusación de performatividad de todo discurso.

Empero, el hecho de que todo discurso se presente para sí en términos de objetividad (Nanda 1999) no implica que aquel quede reducido a sus propias bases, tal y como sostienen los posestructuralistas. Para el caso que nos ocupa, los posdesarrollistas han confundido tradicionalmente las razones históricas del desarrollo con sus motivaciones normativas. De manera que según esta corriente, aquello que se entiende por desarrollo se agotaría en un tipo particular de teoría, y su justificación por un estado particular de implementación política. Un aspecto que choca, entre otras, con la tesis mantenida por Nederveen (1991), según el cual no podría inferirse que desde una actitud claramente occidentalocéntrica del pensamiento oficial pudieran surgir como efectivamente ocurren alternativas de desarrollo que trasciendan cualquier tipo de vinculación etnocéntrica. En palabras suyas “it is no more about mainstream vs alternative development but between human development and structural adjustment” (1991, 27). Esta afirmación revela que, más allá de lo pretendido por la corriente posestructuralista, el desarrollo no es un concepto hermético sostenido en lo que Escobar (2005) denomina “economía política de la verdad” al que hay que “desplazar”, y sí un perfeccionarse normativo que en su devenir se encarna a través de políticas de acción (*cooperador*).

Desarrollar alternativas al discurso del posdesarrollo con el que superar así su “incoherencia teórica” (Nederveen 1991), implica establecer necesariamente nuevos acercamientos. Trabajos donde adaptando la crítica al determinismo de las teorías contemporáneas de desarrollo no se extinga en una defensa igualmente ingenua de lo plural que lo condene a un inoperante relativismo (Kiely 1999). En este sentido gana relevancia la advertencia realizada por Matthews (2004) según el cual, el hecho de que el universalismo contemporáneo sea hijo heredero del pensamiento occidental no supondría necesariamente la imposibilidad de cualquier otro “universalismo”. Un imparcialismo que, para este caso, permita

un discurso sensible a las diferencias. Es precisamente esta cuestión la que se aborda en el siguiente apartado.

### **3. El enfoque de las capacidades desde un “universalismo pluralista”**

La crítica del discurso posdesarrollista a las teorías contemporáneas de desarrollo, especialmente a las teorías de la modernización y la neoliberal –por su alto contenido etnocéntrico e imperialista (Shiva 1993)–, esconde un desacuerdo irreconciliable, normalmente implícito, con aquellos postulados de justicia utilitarista que conforman la base normativa de su estructura teórica (Sen 2009). A este respecto se evidencian diferencias notables entre Sen y el discurso del posdesarrollo. Por ejemplo, mientras que los máximos exponentes de esta corriente simplifican su discurso al simple rechazo al paradigma clásico (Mohanty, Russo and Torres, 1991), Sen se introduce analíticamente en la cuestión, entendiéndola y aportando alternativas. En un primer momento, examina las consecuencias explícitas para cada una de las teorías contemporáneas de desarrollo a la hora de asimilar el bienestar desde una interpretación claramente reduccionista (utilitarismo de acción versus utilitarismo de reglas). Seguidamente, teoriza críticamente sobre sus fundamentos y límites normativos con los que aunar así, el pluralismo que demanda (Sen 1999). Es en este segundo aspecto donde Sen invierte un mayor esfuerzo tendente a compatibilizar un imparcialismo (universalismo) coherente a un pluralismo cultural.

En los siguientes subapartados se analizarán tales cuestiones con el objeto de sostener cómo el concepto de libertad en Sen supera el dualismo que conforman el paradigma clásico y su contrarréplica posdesarrollista presentando un criterio público de discusión *public reasoning* desde un elevado grado de pluralismo político.

#### **3.1 Universalismo como imparcialismo**

El enfoque de justicia seniano se encuentra vertebrado desde un criterio objetivo de libertad como capacidad, desde el cual, y a partir de una reflexión hermenéutica, se pretende construir un sistema normativo donde la calidad de vida se rija desde aquello que el individuo es capaz de lograr realmente (Sen 1999). Mientras que las tesis de Escobar solo se expresan universalmente como crítica a las teorías contemporáneas de desarrollo, para el enfoque seniano la libertad es el fin constitutivo del desarrollo: “El desarrollo o es una vida de libertad, o no es auténticamente desarrollo” (Sen 2003, 95). Esta proposición es lo suficientemente categórica como para alejarla de las posiciones más relativistas. Sen, distanciado de estas posturas, asume que la diversidad cultural debe arraigarse a un criterio de justicia tan universal que impida cualquier relativismo de fondo. Un criterio que se encuentre en lo más intrínseco del individuo y que constituye “el ser de una persona” (Sen 1999, 53). Ello supone un acercamiento radical hacia posiciones donde la objetividad se manifieste desde un universalismo que asimile la pluralidad que recurrentemente desatiende la corriente utilitarista (Sen 2009).

De este modo el marco seniano trasciende así la noción de bienestar basado en la utilidad, reformulando el juicio sobre la calidad de vida. El universalismo en Sen es de tipo “inclusivo”, es decir, rompe con la condición de sujeto ausente de las teorías contemporáneas de desarrollo, para incorporar aquellos elementos que permitan establecer objetivos, compromisos y valores (Sen 2009). Empero, y con el fin de sortear la imposibilidad empírica que supone asumir la libertad desde toda su complejidad, Sen se ve obligado desde un principio a definir específicamente qué entiende por libertad. Delimitada como *oportunidad*, la libertad seniana es asimilada como la posibilidad del individuo de ser su propio amo y decidir para sí aquello que considera deseable para disfrutar de una buena vida. Aunque bajo ninguna circunstancia trascenderá una relación subjetivada con el medio –abriendo por otro, espacio a la diversidad que anida en cada decisión individual–, sí consigue establecer en términos universales un criterio objetivo de valoración.

### 3.2 Pluralismo y diversidad

La originalidad de la teoría de Amartya Sen radica, entre otras, en un doble elemento que lo vincula con el primero de los objetivos de este trabajo; por un lado, logra un imparcialismo normativo sin condonarse al simplismo teórico y, por otro, asimila la diversidad sin pagar el precio del fetichismo. Mientras que en los enfoques utilitarista y de necesidades básicas el imparcialismo cae preso o bien de un rígido determinismo conceptual o del fetichismo de la mercancía necesitada (Sen 1999; Jiménez-Castillo 2015), en otros, como la teoría ralwsiana, el universalismo normativo se somete a un claro reduccionismo *contractual* (Rawls 1971).

Desde un primer momento, la libertad en Sen abre espacios al llamado pluralismo cultural. Frente a J. Betham o S. Mill, la libertad seniana se divorcia del apriorismo anglosajón para inmiscuirse en el sistema desde el cual opera. La libertad ya no protagoniza un papel de suficiencia por el cual el resto de fenómenos se someten a tal fin, sino que es más bien ella la que se vincula al resto de sucesos (Robeyns 2012). Este religarse de la libertad a lo exógeno surge a condición de expandir las oportunidades reales de los individuos, que es a fin de cuentas, el *telos* de su enfoque. Solo en la generación de tales oportunidades lo conceptual se reconoce con lo empírico a través del concepto de habilitación (Sen 1999). Un *estar habilitado* que permitirá a Sen incorporar la diversidad y que, frente al *estar satisfecho* del enfoque de las necesidades, permite al individuo constituirse pluralmente como agente.

No con todo ello, la pluralidad en Sen no queda reducida a la dimensión de las oportunidades. Aunque es ya en sí un incomparable avance superar la diversidad como un mero asunto de preferencias a otro de acciones, el enfoque afronta y profundiza en el controvertible asunto de los estados personales (Sen 1999). Con ello da reconocimiento no solo a aquello que el individuo puede llegar a hacer realmente sino que, traspasándolo, lo conecta con las distintas formas del Ser. Una cuestión que entronca con la libertad de decisión permitiendo al sujeto situarse en un estado anterior de libertad –funcionamientos

refinados-, impidiendo que su expresión quede precisamente agotada en la decisión tomada.

Este hecho de vital importancia se anexiona a otro de los elementos que hacen extensible la cuestión de la diversidad. El logro, entendido en Sen como aquel funcionamiento que es definitivamente alcanzado, se desdobra integrando el sentir plural de los individuos (1999). No ya en el hecho de que el sujeto es anterior al acto del *logro* alcanzable, sino que además es capaz de distinguirlo en términos de bienestar o agencia (Sen 1999; 2003). Con ello la dimensión del logro queda extendida hacia aquellos estados donde el individuo puede expresarse en términos que trasciendan el bienestar personal.

Finalmente, la pluralidad es nuevamente reafirmada cuando la vincula al grado mismo de libertad con el que el logro es elegido –la libertad como medio (Sen 1985)–. Sen entiende que el logro no es suficiente para justificar ningún tipo de bienestar deseable pues, entre otras razones, el grado de libertad con el que es alcanzado condiciona su sentir normativo (Sen 1998). No parece lógico lograr la paz mundial si con ello tenemos que enfrentar una aniquilación de buena parte de la humanidad misma. De este modo el economista indio es muy capaz de ver lo que se presenta como un verdadero avance empírico cuando instruye sobre el proceso de autonegación de la libertad centrada en su exclusiva dimensión teleológica: “A same capability can vary between societies but can be seen, from the analytical perspective as an objective reality” (Sen 1998, 272).

Por consiguiente, corroborada la teoría de las capacidades como aquella capaz de establecer un criterio público de justicia social tan objetivo como plurista nos adentramos en el ámbito de su operatividad real.

#### **4. “Operacionalización” y desarrollo humano**

Cuando nos introducimos en el desarrollo como disciplina científica hacemos implícita referencia a dos elementos íntimamente interrelacionados. Por un lado, se encuentra todo el decálogo normativo que sustenta la composición de su discurso. En ella se incluyen el conjunto de referencias valorativas que constituyen su sentido teórico –libertad, capacidades, equidad, justicia, necesidades, etcétera–. Por otro, se instaura la vinculación con lo empírico. Su estructura no puede acomitarse a un sistema de atributos morales, pues frente a cualquier discurso especulativo, el desarrollo se fundamenta como modelo de transformación de lo real. Es aquí, por tanto, donde cobra sentido preguntarse por los medios que lo posibilitan. El desarrollo es, en definitiva, referencia normativa y acción. Un enfoque que no es operativamente implementable –tal y como ocurre con el discurso del posdesarrollo– queda atrapado en lo que Cortina (2002) denomina “criticismo maximalista”. Un estado que supondría abandonarse al contenido más especulativo del concepto despreocupándose de aquellos fenómenos que determinan técnicamente su posibilidad y con ello la mejora real en la vida de los individuos. El rechazo del posdesarrollo a cualquier tipo de acción cooperadora, negando con ello la posibilidad de sistemas de cooperación alternativos (Escobar 2012), no deriva exclusivamente del supuesto hegemónico que se esconde detrás de la retórica de la “ayuda” sino de las bases mismas de su discurso. Si como sostiene el mismo Escobar (2012, 35), “escarbe en un sistema de administración,

y encontrará una lucha cultural y de poder, aunque sea expresada en términos de la acción racional”, no parece imaginable deducir de su discurso algo más que retórica pues cualquier acción incluso vernácula se encuentra sometida a un sistema particular de ordenación y poder. Desde este sentido, y volviendo al aspecto anterior, desarrollo y cooperación no pueden ser más que la respuesta a un mismo fenómeno desdoblado. De aquí que, si el concepto de desarrollo evoluciona hacia un enfoque más humano, las políticas de cooperación deben necesariamente readaptarse. Esta determinación nos conduce necesariamente a la siguiente cuestión discutida extensivamente; ¿hasta qué punto es operativo el enfoque de las capacidades? (Crocker 1992; Deneulin 2006).

La operatividad del enfoque seniano se encuentra vinculada a los fundamentos éticos del desarrollo como libertad, de tal manera que lo dispone y determina en el establecimiento de las normas y reglas que originan la supuesta acción operativa. Esta ineludible atracción con lo normativo lleva aparejado una imposibilidad de fondo. El hecho de que la libertad sea empíricamente indemodable (Kant 2008), sitúa la operatividad del enfoque en una posición aparentemente controvertida. Un escenario que no puede resolverse exitosamente a menos que lo justo y lo posible no sean profusamente divergentes. Es el mismo Sen quien reconoce tal dificultad cuando afirma que “the extensive coverage of freedom is sometimes seen as a problem in getting an operational approach to development that is freedom-centered” (1999, 24). Por lo que si tomamos como objeto del desarrollo la expansión de las libertades reales de los individuos, sería necesario conocer como fundamento de la cooperación aquellos instrumentos que permitan alcanzarlo. De tal manera que si estos no coinciden o aproximan a los fines deseados, la cooperación no podrá entenderse como fundamento de posibilidad del desarrollo.

Para superar la imposibilidad de fondo que coloca al enfoque seniano en una posición de naturaleza contrafactual –aquel que no ha ocurrido empíricamente pero que podría haberlo hecho– (Cooke 2003; Gulzarani 2010) sería necesaria una neutralización normativa que autorice desde una condición de suficiencia moral, acordar para cada una de las partes unas condiciones de “injusticia tolerable”. Unos principios que minimicen la brecha (*gap*) entre el marco de acción de la cooperación –ayuda al desarrollo– y aquellos objetivos que fundamentan su acción posible –desarrollo como libertad–. Esta cuestión atesora implicaciones determinantes pues según ello, el sistema de cooperación ya no podría quedar determinado a una estática y única disposición de recursos dirigida desde un agente donante a otro receptor (Tahmasebi and Musavi 2011). Tampoco podría resolverse desde elementos como la desvinculación, armonización o alineación tal y como se ha sostenido recurrentemente en la literatura tradicional (Dollar and Burnside 2000). Todo ello nos obliga, sin embargo, a replantear el sentido último de la cooperación como un proceso de aproximación hacia una meta que se estima tan específica como incompleta.

Tal acontecimiento adquiere una relevancia vital que enlaza con el sentido más profundo de la cooperación donde su operatividad ya no puede quedar ligada a la mera implementación de políticas de desarrollo. Puesto que el sistema de cooperación tradicional se agota en el propio carácter fetichista de la mercancía lograda (Fukuda-Parr 2003), la instauración de la ayuda no podría devenir hacia

una exclusiva dotación de recursos y servicios, y sí en aquello que el individuo puede hacer con la ayuda facilitada (*agencia*). Asumir el desarrollo como libertad implica que el recorrido de la cooperación ya no queda consumido en el acto de provisión y sí en el mejoramiento de las oportunidades reales del receptor (Sen 1999). Este hecho exige dotar al sistema de ayuda de un carácter aproximativo que lo determine al resto de fenómenos que permiten la consecución del logro. Si bien, y he aquí el asunto en cierres, aquello solo será posible precariamente ya que desde el propio marco de provisión de la ayuda no se pueden establecer los mecanismos que permitan identificar como un “todo” los elementos que condicionarán su éxito (Des and Staveren 2003). Identifiquemos en el siguiente apartado algunos de los instrumentos que faciliten tal relación.

#### **4.1 La soft action (acción suave) y la ayuda al desarrollo**

Sí, como se señaló en el apartado anterior, el sistema de cooperación se ve imposibilitado para alcanzar un estado definitivo de desarrollo (como libertad), solo una relación de naturaleza aproximativa podría liberar el asunto de su estancamiento. Ello exige atender las cuestiones más específicas del sistema de ayuda internacional, particularmente aquellas de carácter metodológico que nos orienten desde una concepción apriorística hacia otra donde la “ayuda” desplace a la “Ayuda” (Banerjee y Duflo 2011). Este modo de entender la operatividad de la cooperación no sería en ningún caso suficiente (Krause 2013) aunque sí nos permitiría incorporar eficazmente la complejidad que acompaña al desarrollo como libertad. Frente a la política del *big push* donde una cantidad lo suficientemente generosa de ayuda focalizada tiende a resolver espontáneamente las trampas de pobreza (Abuzeid 2009), autores como A. Banerjee y E. Duflo del Instituto *Jameel Poverty Action Lab* han propuesto el diseño de una política de *Small Pushes*, desmarcándose así de las posiciones más tradicionalistas. Estos pequeños empujones se alejarían de las respuestas más universales (ayuda sí versus ayuda no) hacia otras donde se puedan realizar mínimas intervenciones desde un trabajo empírico minucioso con el que conciliar así ayuda y reducción real de la pobreza (Banerjee y Duflo 2011).

Si bien, aunque el microenfoque propuesto por ambos investigadores nos permite superar el determinismo desde el que se sustentan investigaciones como las de Sachs (2005), no alcanzaría aún a asimilar la compleja dinámica desde donde emerge y se reproduce la pobreza (Rosenzweig 2012), y con ella, las oportunidades reales de vivir una vida digna (Sen 2009). Ello vendría motivado por el hecho según el cual, identificado el problema en cuestión e implementada una suave intervención, se tiende automáticamente a sobredotar de carácter explicativo al hecho objeto de estudio. Así, refiriéndonos a la alimentación como ejemplo utilizado por Banerjee y Duflo (2011) en su obra *Repensar la pobreza*, se deduce que identificada y superada la causa que provoca la trampa de la pobreza –en este caso de nutrición– el individuo experimentará automáticamente una mejoría en su bienestar anulando el resto de fenómenos que lo condicionan. En palabras de ambos investigadores: “(...) esto se debe a que un niño que haya tenido los nutrientes adecuados en el útero o durante sus primeros años acabará

ganando más dinero cada año de su vida, lo que se convierte en un rendimiento importante a lo largo de toda una vida" (Banerjee y Duflo 2011, 62).

Una de las limitaciones que enfrenta esta metodología radica en que bajo ninguna circunstancia se supera el hecho según el cual un individuo experimentará un incremento en su nivel medio de renta por el simple hecho de haber recibido los nutrientes necesarios en el útero materno, o dilatará su esperanza de vida por haber extendido en un año su escolarización en la enseñanza primaria (Banerjee y Duflo 2011). Aceptar este supuesto supondría abandonarse a una estrecha interpretación de los fenómenos limitando su influencia a un marco político irrealista y, por tanto, incompatible con el desarrollo seniano. Un postulado que permite inferir a partir de una realidad desproblematizada y presentada desde la misma referencia teórica que se pretendía superar. De una manera clara, los autores de la llamada "economía experimental" terminan encontrándose ante las mismas dificultades que justificaba su incursión metodológica (rechazan el determinismo ideológico de la cooperación clásica pero no ven más remedio que volver a enlazar con él cuando pretenden dotar de significado sus estudios microempíricos). Ello provoca, por un lado, una restricción notable de significación a la hora de explicar los acontecimientos, impidiendo su generalización y restringiendo el desarrollo a fenómenos muy específicos y desarticulados (Rosenzweig 2012). Por otro lado, suspender cualquier teoría ante la idea de obtener evidencia pura no sería más que la ilusión de confundir el hecho con su manifestación. Por ejemplo, incrementar en un año la edad de escolarización o reducir el analfabetismo entre la población exige de un postulado teórico que dote de sentido tal acción, pues de cualquier otra manera, la integración de la educación como factor de desarrollo quedaría preso de una mera colección de datos "que no dicen nada". De forma que, por ejemplo, no habría modo de conocer si el programa implementado responde adecuadamente o no a un criterio de nivel superior, o si el propio marco educativo es en sí coherente con una propuesta de libertades reales, etcétera.

Identificar un sistema que integre el carácter micro de Banerjee y Duflo (2011) sin tener que abandonarse al *think small* (Easterly 2007) implica aceptar que los países no desarrollados sufren lo que denominamos "trampa de no desarrollo". Con este término se subraya el carácter interrelacionado de las distintas dinámicas que generan el desarrollo y que el concepto tradicional de trampa de pobreza no es capaz de asimilar. La denominada "trampa de no desarrollo" vendría forjada desde la interrelación sistemática de los distintos tipos de trampas de pobreza. De forma que la superación de un estado de no desarrollo ya no quedaría determinado a la ruptura con un tipo de trampa, sino a la capacidad para romper simultáneamente con todas ellas. Esta interrelación explicaría por qué puede existir una trampa de nutrición cuando los pobres ante la falta de expectativas derivadas de una caída en los ingresos ingieren alimentos cada vez menos nutritivos (PNUD 2009), o cómo desde una trampa de educación, motivada por las bajas expectativas de los estudiantes, se explica una baja productividad producto del desánimo de los profesores y del escaso convencimiento familiar en los beneficios asociados a ella (Easterly 2007).

Si la superación de la "trampa de no desarrollo" pasa por romper con las distintas trampas de pobreza, el reto versará consecuentemente en identificar las

distintas trampas y el modo que tienen de interactuar unas con otras. Un relacionarse que se representa desde la interconexión entre aquellos determinantes potenciales del desarrollo que en forma de nodos terminan generando un espacio red. Entender la cooperación al desarrollo como un sistema en red sería, en este sentido, consecuencia lógica de estudios ya implementados entre otros por Hirschman (1998). Trabajos donde la complejidad entendida como la interacción entre distintos elementos forja el sistema desde donde se constituyen y relacionan. La generación de cada uno de los nodos del espacio-red se distinguiría en función de su capacidad para transformar la propia estructura de la red. Por ello, identificar cuáles de los nodos son transformadores facilitaría la labor del investigador y del formulador de políticas (*policymaker*) a la hora de asignar eficientemente los recursos e implementar las políticas de desarrollo. Empero, la identificación de tales nodos se revela tarea compleja y del todo inasumible ya que es en el propio acto de interacción donde sus propiedades se establecen. Si la atribución de un nodo depende de la estructura de la red y por consiguiente de aquellos nodos con los que interactúa, tanto la dirección como la intensidad de su influencia derivará de que sea o no un nodo transformador y de si lo son o no aquellos con los que se vincula.

¿Cuáles son, en tanto, las ventajas del concepto de “trampa de no desarrollo” inserto en un marco de espacio-red?

- a) Permitiría adquirir una visión de conjunto de las dinámicas de la cooperación que no queden agotadas en ningún enfoque definitivo de interpretación. Desde esta filosofía los estudios de desarrollo se vertebrarían a partir de un principio de aproximación.
- b) La flexibilidad que deriva del sistema-red permite entender los factores causantes del desarrollo humano desde posiciones no estáticas ni deterministas, siempre abiertas a nuevas formulaciones.
- c) Asimila activamente el ámbito de subjetividad del individuo y de las comunidades donde estas interactúan.
- d) No rechaza ningún postulado teórico siempre que vaya orientado hacia un entendimiento progresivo y complejo de la realidad social donde la naturaleza de los nodos transformadores se revela tan flexible como reversible.
- e) Exige un marco de investigación multicausal e interdisciplinaria donde el juicio quede sometido a un entendimiento paulatino y progresivo de la realidad social. Un saber que no implica negación de la acción y sí, reformulación crítica y permanente basado en los principios de endogeneidad y multidisciplinariedad.

Acerquémonos a analizar el segundo de los conceptos con relación al ya presentado. Aceptar la “trampa de no desarrollo” como método para hacer frente a la complejidad analítica de la pobreza y sus derivaciones nos exigiría superar la política de los *Small Pushes* que proponen Banerjee y Duflo (2011). El sistema de pequeños empujones se presenta íntimamente conectado con el de trampas de pobreza donde el problema objeto de estudio queda delimitado y superado desde el presupuesto de “ayuda mínima”. Si bien, ello entra en contradicción con el concepto de “trampa de no desarrollo” aquí presentado, pues este exige sin abandonar la filosofía del *Small Pushes* una readaptación al carácter interrelacionado de la cooperación como un sistema en red. Para ello se hace necesario

introducir el concepto de *Small Pushes Alliance* (alianza de pequeños empujones). La filosofía que se esconde detrás de este concepto radica en la idea de poder conectar pequeños empujones de ayuda dirigidos hacia aquellos elementos que tengan la capacidad de estimular tales “nodos transformadores”.

Una subdisciplina donde queda constancia de esta lógica es el enfoque integrado en la teoría microfinanciera. Autores como Cohen y Nelson (2011), entre otros, demuestran cómo la incorporación de mínimos servicios de ayuda sanitaria o educacional a microprestatarios, consiguen un incremento en la efectividad de tales programas. Así, Dunford (2000) detalla que la provisión de servicios sanitarios y de cuidados primarios para microprestatarios sudafricanos mejora sustancialmente la salud y el bienestar de los prestatarios –20% de incremento en gastos sanitarios– así como su tasa de reposición –15% con respecto al programa exclusivamente microfinanciario–. A pesar de que no consigue superar todas las barreras que impiden a la microfinanciación ser un instrumento efectivo en la reducción de la pobreza (Pinz and Helming 2015), sí es cierto que a partir de estas ayudas interconectadas se reducen barreras asociadas a la incertidumbre, que afectan prioritariamente a los beneficiarios. En línea con esto último se encuentra el ejemplo detallado en la obra de los autores Banerjee y Duflo (2011) *Poor Economics*. En él llegaron a identificar por qué los prestatarios que reciben un microcrédito con fines de exclusividad empresarial no invierten más que una reducida proporción en sus empresas. Tal circunstancia derivaría de los elevados costes de oportunidad que los microprestatarios soportan desde distintas esferas vitales como educación, sanidad etcétera: “Aquellos microemprendedores que recibieron crédito en razón de 500 dólares no crecieron más en términos absolutos, que aquellos que recibieron 250 dólares” (Banerjee y Duflo 2011, 265). De este hecho se deduce que las pequeñas ayudas del enfoque integrado permitirían superar el estrecho marco minimalista de la microfinanciación desde la posibilidad de reenfocar las políticas de ayuda hacia una concepción problemática del desarrollo donde la realidad no quede restringida al determinismo de las políticas de cooperación.

Aunque el concepto de *Small Pushes Alliance* no identificaría aquellos nodos transformadores, sí superaría el determinismo y unidireccionalidad de la cooperación clásica que entiende lo real de la cooperación como un mero proceso de acción-reacción (Báez 2008). El desconocimiento de tales nodos no llevaría a un desembolso ciego, quedando la asignación de recursos determinada a la capacidad probatoria de aquellos determinantes potenciales de superar las distintas trampas de pobreza. La noción de *Small Pushes Alliance* se entendería como referencia aproximativa donde la imposibilidad del conocimiento perfecto quedaría resuelta a partir de la capacidad para poder coordinar todo el conocimiento generado. A través de un sistema planificado de pequeñas ayudas hacia factores que muestren ser posibles determinantes potenciales para el desarrollo se podrían superar barreras no resueltas por las trampas de pobreza.

## 5. A modo de conclusión

Con este trabajo se ha realizado un esfuerzo analítico con el fin de liberar a los estudios del desarrollo del relativismo inherente al discurso posmodernista,

sin tener por ello que asumir acríticamente el reduccionismo de las teorías contemporáneas. Para ello se han explorado algunas de las limitaciones que le caracterizan y que le impiden superponerse a la estrecha visión etnocéntrica, así como a las consecuencias que sobre ella pesa tal interpretación. No obstante, no todo en el discurso posdesarrollista es rechazable. Tal y como se examinó en la primera parte del trabajo, Escobar acierta el supuesto de entender lo justo desde la estricta frontera de lo útil, exaltando una diversidad que en la disciplina del desarrollo ha quedado tradicionalmente desplazada. Ahora bien, con objeto de superar la falta de operatividad técnica que conllevaba negar cualquier universalismo a fin de salvar la diversidad (Shiva 1993), se refutó el hecho por el cual, cualquier tipo de esfuerzo teórico elaborado desde un específico sistema cultural obtenga necesariamente como resultado una misma visión radical del mundo. El enfoque de las capacidades conseguía fusionar (analíticamente) el universalismo de las teorías contemporáneas de desarrollo sin negarse al pluralismo que demandan las corrientes más posdesarrollistas. Una concepción necesariamente maximalista –pues un universalismo que converja con el pluralismo no puede reducirse a un estado de reduccionismo moral– donde el desarrollo como discurso es elevado a una categoría abstracta.

Empero, el triunfo de un discurso como el de las capacidades a la hora de reconciliar demandas aparentemente contradictorias (imparcialismo versus pluralismo) no garantizaba de manera automática el éxito en cuanto a su implementación empírica. Con el fin de superar el fetichismo de la mercancía necesitada (Sen 1999) en el que recurrentemente tropieza el sistema de cooperación tradicional al igualar bienes y libertades como resultado de un mismo “hacer político”, se hizo necesario dotar de carácter aproximativo al sistema de cooperación. Desde esta concepción, la cooperación, si quiere ser sostenible, ya no podía simplificarse como mero resultado aproblemático donde discurso y acción forman un todo coherente. La noción de “injusticia tolerable” venía a conceptualizar junto con los conceptos de “trampas de no desarrollo” y *Small Pushes Alliance* tal acontecimiento. La cooperación o es aproximativa o no puede ser cooperación. Solo desde esta interpretación es posible asimilar un marco de sostenibilidad de la ayuda donde su exigencia por un mayor *empoderamiento societal* no se encuentre reñido con un marco de cooperación ajeno a lo que de complejo y multidisciplinar exige una demanda como esta.

## Referencias bibliográficas

- Abuzeid, Farah. «Foreign Aid and the “Big Push” Theory: Lesson from sub-Saharan Africa». *Stanford Journal of International Relations*, Vol. 11, nº 1 (2009): 16-23.
- Báez, Juan. «Un análisis crítico del actual sistema de cooperación al desarrollo». *Estudios Económicos de Desarrollo Internacional*, Vol. 8, nº 2 (2008): 1-23.
- Banerjee, Abhijit y Esther Duflo. *Repensar la pobreza. Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*. Madrid: Taurus, 2011.
- Berger, Mark. «The end of the “Third World”?» *Third World Quarterly*, Vol. 15, nº 2 (1994): 257-273.

- Cohen, Miriam, and Carol Nelson. *Financial Literacy: A Step for Clients Towards Financial Inclusion*. Valladolid: Global Microcredit Summit. Commissioned Workshop Paper, 2011.
- Colbridge, Stuart. «The (Im)Possibility of Development Studies». *Economy and Society*, Vol. 36, nº 2 (2007): 179-211.
- Cooke, Bill. «A New Continuity with Colonial Administration: Participation in Development Management». *Third World Quarterly*, Vol. 24, nº 1 (2003): 47-61.
- Cortina, Adela. *Por una ética del consumo*. Madrid: Taurus, 2002.
- Crocker, David. «Functioning and Capability: the Foundation of Sen's and Nussbaum's Development Ethic». *Political Theory*, Vol. 20, nº 4 (1992): 584-612.
- Deneulin, Severine. *The Capability Approach and the Praxis of Development*. London: McMillan, 2006.
- Des, Gasper, and Irene Staveren. «Development as Freedom-and as what else?» *Feminist Economics*, Vol. 9, nº 2 (2003): 137-161.
- Dollar, David, and Craig Burnside. «Aid, Policies and Growth». *American Economic Review*, Vol. 90 (2000): 34-49.
- Donovan, Kevin. «Mobile Money, More Freedom?» *International Journal of Communication*, Vol. 6, nº 2 (2012): 2647-2669.
- Dunford, Christopher. *Building Better Lifes: Sustainable Integration of Microfinance with Education in Child Education*. Boston: Kumarian Press, 2000.
- Easterly, William. «Was development Assistance a Mistake?» *American Economic Review*, Vol. 97, nº 2 (2007): 328-332.
- Escobar, Arturo. *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Bogotá: Enviación editores, 2005.
- Escobar, Arturo. *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Fundación editorial el Perro y la Rana, 2007.
- Escobar, Arturo. «Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso». *Revista de Antropología Social*, Vol. 21 (2012): 23-62.
- Esteva, Gustavo, and Madhu Prakash. *Grassroots Postmodernism*. London: Zed Books, 1999.
- Fukuda-Parr, Sakiro. «The Human Development Paradigm: Operationalizing Sen's Ideas on Capabilities». *Feminist Economics*, Vol. 9, nº 2 (2003): 301-317.
- Goulet, Denis. *Development Ethics at Work*. London: Routledge, 2006.
- Gulzarani, Nilima. «New vistas for development management: Examining radical-reformist possibilities and potential». *Public Administration and Development*, Vol. 30, nº 2 (2010): 136-148.
- Hirschman, Albert. *Crossing boundaries*. New York: Zone Books, 1998.
- Jiménez-Castillo, Manuel. «Una (meta)crítica a las escuelas contemporáneas del desarrollo». *Revista iboramericana de estudios del desarrollo*, Vol. 4, nº 1 (2015): 56-72.
- Kant, Immanuel. *Crítica de la razón pura*. Madrid: Alianza, 2008.
- Kiely, Ray. «The Last Refuge of the Noble Savage? A Critical Assessment of Post-Development Theory». *The European Journal of Development Research*, Vol. 11, nº 1 (1999): 30-55.
- Krause, Ulkire. «Innovation: The New Big Push or the Post-Development Alternative?» *Journal of Development*, Vol. 56, nº 2 (2013): 223-226.

- Leys, Carl. «The Rise and Fall of Development». In *The Anthropology of Development and Globalization: From Classical Political Economy to Contemporary Neoliberalism*, edited by Marc Edelman y Angelique Haugerud, 109-125. Oxford: Blackwell Publishing, 2008.
- Matthews, Sally. «Post-Development theory and the question of alternatives: a view from Africa». *Third World Quarterly*, Vol. 25, nº 2 (2004): 373-384.
- Mohanty, Chandra, Ann Russo, and Lourdes Torres. *Third World Women and the politics of Feminism*. Indianapolis: Indiana University Press, 1991.
- Mowles, Charles, Rorth Stacey, and David Griffin. «What Contribution Can Insights from the Complexity Sciences Make to the Theory and Practice of Development Management?» *Journal of International Development*, Vol. 20, nº 2 (2008): 804-820.
- Nanda, Martha. «Who Needs Post-Development? Discourse of Difference, Green Revolution and Agrarian Populism in India». *Journal of Development Societies*, Vol. 15, nº 1 (1999): 5-31.
- Nederveen, John. «Dilemmas of Development Discourse: The Crisis of Developmentalism and the Comparative Method». *Development and Change*, Vol. 22 (1991): 5-29.
- Nustad, Knut. «Development: the Evil We Know?» *Third World Quarterly*, Vol. 22, nº 4 (2001): 479-489.
- Pieterse, Jan. «My Paradigm or Yours? Alternative Development, Post-Development, Reflexive Development». *Development and Change*, nº 29 (1998): 343-373.
- Pinz, Alexander, and Bernd Helming. «Success Factors of Microfinance Institutions: State of Art and Research Agenda». *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, Vol. 26, nº 2 (2015): 488-509.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD. *Superando barreras: Movilidad y desarrollo humano*. Informe de desarrollo humano. New York: United Nations, 2009.
- Rawls, John. *A theory of Justice*. Boston: Harvard University Press, 1971.
- Rist, Gilbert. *The History of Development*. London: ZedBooks, 1997.
- Robeyns, Ingrid. «Capabilities Ethics». In *The Blackwell Guide to Ethical Theory*, edited by Hugh LaFollete and Ingmar Persson, 22-43. New York: Blackwells, 2012.
- Rosenzweig, Mark. «Thinking Small: A Review of Poor Economics: A Radical Rethinking of the Way to Fight Global Poverty by Abhijit Banerjee and Ester Duflo». *Journal of Economic Literature*, Vol. 50, nº 1 (2012): 115-127.
- Sachs, Jeffrey. *El fin de la pobreza. Cómo conseguirlo en nuestro tiempo*. Madrid: Debate, 2005.
- Sachs, Wolfgang (ed.). *El diccionario del desarrollo*. Lima: Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas, 1992.
- Schuurman, Francis. «The Nation-State, Emancipatory Spaces and Development Studies in the Global Era». In *Globalization and Development Studies: Challenges for the 21th Century*, edited by Frans Schuurman, 132-149. London: SAGE Publication, 2001.
- Sen, Amartya. «Well-being, Agency and Freedom». *Journal of Philosophy*, nº 82 (1985): 169-221.

- Sen, Amartya. «Freedom of Choice: Concept and Content». *European Economic Review*, n° 32 (1998): 269-294.
- Sen, Amartya. *Development as Freedom*. New York: Oxford University Press, 1999.
- Sen, Amartya. *Sobre ética y economía*. Madrid: Alianza Editorial, 2003.
- Sen, Amartya. *The Idea of Justice*. London: Penguin Group, 2009.
- Shaffer, Paul. «Post-Development and Poverty: an Assessment». *Third World Quarterly*, Vol. 33, n° 10 (2012): 1767-1782.
- Shiva, Vandana. *Monocultures of the Mind: Perspectives on Biodiversity and Biotechnology*. London: Zed Books, 1993.
- Tahmasebi, Reza, and Seyyed Musavi. «Politics-Administration Dichotomy: A Century Debate». *Journal of Administrative Management Public*, Vol. 17 (2011): 130-144.
- Vattimo, Gianni. *Addio a la Veritá*. Roma: Meltemi, 2009.